



RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE PATRIMONIO

Con fecha 18 de enero de 2023, por la Sra. Concejala Delegada de Festejos, se solicita que se inicie expediente para autorización del uso privativo normal del bien de dominio público situado en la Plaza de España y con destino a la instalación y explotación de la barra de la caseta de Carnavales Romano 2023 durante los días 16 al 21 de febrero de 2023.

A la vista del informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir emitido con fecha 3 de febrero de 2023 por la Jefa de Sección de Contrataciones y Patrimonio

Con fecha 3 de febrero 2023 el Jefe de negociado de Festejos elabora las bases que han de regir la adjudicación de la autorización.

Siguiendo el Informe propuesta elaborado por la Jefa de Sección de Contrataciones y Patrimonio, en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y las bases se ajustan a los requisitos exigidos legalmente, procediendo su aprobación por la Sra. Concejala de Contrataciones y Patrimonio.

Por ello, de conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de patrimonio por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de junio de 2019,

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar el expediente para la concesión de la autorización del uso privativo normal de la parcela de dominio público situado en la Plaza de España y con destino a la instalación y explotación de la barra de la caseta de Carnavales Romano 2023 durante los días 16 al 21 de febrero de 2023.

SEGUNDO: Aprobar las bases que han de regir el concurso, en los términos que figuran en el expediente.

TERCERO: Designar como miembros de la Unidad Técnica a los siguientes empleados municipales:

- La Jefa de sección de contratación y Patrimonio, Carmen de Sande Galán
- La técnico de Contrataciones y Patrimonio, Mariola Orrego Torres
- Un funcionario de la sección de patrimonio, Gregorio Castillo Jurado
- El Jefe de negociado de Festejos, Jesús Salvador Bravo Ramos



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

CUARTO: Publicar en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo establecido puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

La Concejal Delegada de Patrimonio a la fecha de la firma electrónica